Elimina la filigrana digital ahora

Factura: 001-002-000026874

20180101017P02824

13745

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20180101017P02824

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CORAL JORGE ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710803063	ECUATORIANA	CEDENTE	PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA
Natural	TORRES MONTALVO ALEXANDRA PIEDAD	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714298658	ECUATORIANA	CEDENTE	PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAMAYO BERREZUETA JESSICA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104430299	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA Cuenca, Ecuador

Ab. Juan Esteban Astudillo NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA Cuenca, Ecuador

Elimina la filigrana digital ahora

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMO
Cuenca - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-01-01-017-P02824

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CORAL Y ALEXANDRA PIEDAD TORRES MONTALVO, REPRESENTADOS POR, PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA

A FAVOR DE: JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA

CUANTÍA: USD $120,00

FECHA: 17 de septiembre de 2018

****Se dieron TRES copias****

****JEA****

pdfelement

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los, **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece(n) libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **Jorge Enrique Martínez Coral y Alexandra Piedad Torres Montalvo**, legalmente representados en este acto, por su mandatario, conforme copia certificada del poder especial que se adjunta como habilitante, el ingeniero, **PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0102318425, de nacionalidad ecuatoriana,

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: ciudadela Los Gladiolos, Villa 15, teléfono: 2460288, correo electrónico: ptamayo2007@hotmail.com; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita, **JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 0104430269, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: ciudadela Los Gladiolos, Villa 15, teléfono: 2460288, correo electrónico: jessietb16@gmail.com.- El (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta(n) que eleva(n) a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:.- **SEÑOR NOTARIO:**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria por una parte, en calidad

pdfelement

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

Ab. Juan Esteban Astudillo NOTARIO DECIMO SEPTIMO Cuenca - Ecuador

de **CEDENTES**, el Ingeniero **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CORAL** con cédula de ciudadanía número: 1710803063 y su cónyuge la Tecnóloga **ALEXANDRA PIEDAD TORRES MONTALVO,** con cédula de ciudadanía número: 1714298658, quienes están legalmente representados por su mandatario el ingeniero **PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA,** conforme el poder especial que se adjunta a la presente como habilitante; y por otra parte en Calidad de **CESIONARIA** la señorita **JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA,** con cédula de ciudadanía número 0104430269. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil el primero casado y la segunda compareciente soltera, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.- **SEGUNDA: ANTEDECENTES.-** Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los siete días del mes de junio de dos mil diecisiete, ante la Doctora Cynthia Ramirez Arévalo Notario Público vigésimo del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 24 de julio de dos mil diecisiete, bajo el número de inscripción 410 y numero de repertorio 6385.- a) La Compañia tiene en la actualidad un capital suscrito de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($400,00), dividido en CUATROCIENTAS

pdfelement

Ab. Juan Esteban Astudillo NOTARIO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

PARTICIPACIONES de UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,00).- b) El Cedente, ingeniero JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CORAL, es propietario de CIENTO VINTE (120) PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la Compañia "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.".- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañia "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", en sesión celebrada en fecha 27 de julio del 2018, resolvió autorizar al socio JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CORAL, la transferencia de CIENTOVEINTE (120) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR DE UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la Compañia "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", participaciones que serán transferidas a favor de la señorita **JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA** conforme lo resuelto por la respectiva Junta.- **TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- a) Con estos antecedentes, el Ingeniero JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CORAL, es propietario de CIENTO VINTE (120) PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la Compañia "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", y por medio de resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "TYTT ASOCIADOS

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", declara que transfiere la cantidad de CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor de la señorita JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA.- b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la Compañía "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA. LTDA.", sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las mismas hasta la presente fecha.

COMPAÑÍA "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA."			
CEDENTE	**CESIONARIO**	**CAPITAL TRANSFERIDO**	**% CAPITAL SOCIAL**
JORGE ENRIQUE MARTINEZ CORAL	**JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA**	$ 120,00	30%
TOTAL		**$120,00**	**30%**

Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:----------

COMPAÑÍA "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA."		
SOCIOS	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**%CAPITAL SOCIAL**
PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA	$280,00	70%
JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA	$120,00	30%
TOTAL	**$400,00**	**100%**

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás derechos que se ceden conforme lo previsto en el literal b) de la cláusula Tercera precedente, la suma total de CIENTO VEINTE

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La CESIONARIA paga al CEDENTE el valor correspondiente mediante CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que será cancelado en efectivo.- **QUINTO: ACEPTACIÓN.-** El CEDENTE declara estar conforme con el valor antes mencionado que será cancelado por la CESIONARIA conforme a lo indicado, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas a la CESIONARIA. La CESIONARIA acepta la presente transferencia de un total de CIENTO VEINTE participaciones sociales de la Compañía "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", según los porcentajes establecidos en la cláusula tercera de este instrumento, que por este instrumento se realiza a su favor.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del derecho, Abogado Pablo Francisco Corral y Abogada María Patricia Guerrero Rivera, para que tramiten la inscripción de esta

pdfelement

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMO
Cuenca, Ecuador
Elimina la filigrana digital ahora

escritura en el Registro Mercantil, y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Atentamente,.- f) Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.- Mat. Foro 01-2011-166.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el (los) otorgantes(s), queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el (los) compareciente(s). Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el (los) compareciente(s) manifiesta(n) que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue le(s) fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace(n) suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba(n) en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja(n) elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

pdfelement

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMO
Cuenca Ecuador

Elimina la filigrana digital ahora

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.".

En la ciudad de Cuenca, a los 27 dias del mes de julio del año dos mil dieciocho a las once horas, en las oficinas de la compañia **"TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.",** se reúnen los socios de la compañia: **PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA y JORGE ENRRIQUE MARTINEZ CORAL,** quien se encuentra legalmente representado por el señor **PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA** en calidad de mandatario. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañias, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del dia:

1. **Autorizar la transferencia de las participaciones que mantiene el socio JORGE ENRRIQUE MARTINEZ CORAL en la compañía "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", a favor de la señorita JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA.**

pdfelement

Preside la Junta, el GERENTE GENERAL de la Compañía, Pablo Tamayo Jara y como secretaria Ad-hoc la señorita JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer y único punto del orden del dia: *"I.* **Autorizar la transferencia de las participaciones que mantiene el socio JORGE ENRRIQUE MARTINEZ CORAL en la compañía "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.", a favor de la señorita JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA".** Tomando la palabra el socio **PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA,** quien manifiesta que es deseo de su mandatario, señor **JORGE ENRRIQUE MARTINEZ CORAL,** transferir la cantidad de **CIENTOVEINTE (120)** participaciones sociales que mantiene en la compañia **"TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.",** a favor de la señorita **JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA.**

Luego del debido análisis de este particular y por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios resuelve aprobar y autorizar al socio **JORGE ENRRIQUE MARTINEZ CORAL,** a través de su mandatario el señor **PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA,** la transferencia de

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

ciento veinte participaciones sociales a favor de la señorita **JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA.**

Incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de la cesionaria. Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:

COMPAÑÍA "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA."			
CEDENTE	**CESIONARIO**	**CAPITAL TRANSFERIDO**	**% CAPITAL SOCIAL**
JORGE ENRRIQUE MARTINEZ CORAL	**JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA**	$ 120,00	30%
TOTAL		**$120,00**	**30%**

pdfelement

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

COMPAÑÍA "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA."		
SOCIOS	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**%CAPITAL SOCIAL**
PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA	$280,00	70%
JESSICA ESPERANZA TAMAYO BERREZUETA	$120,00	30%

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

TOTAL	**$400,00**	**100%**

En consecuencia, se autoriza al Gerente de la empresa el otorgamiento de la escritura de transferencia de las mismas.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Atentamente,

Ing. Pablo Esteban Tamayo Jara
Gerente / socio

Srta. Jessica Tamayo Berrezueta
Secretaria Ad-Hoc

Ing. Pablo Esteban Tamayo Jara
Mandatario del Ing. Jorge Enrique Martínez Coral (socio)

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMO
Cuenca Ecuador
Elimina la filigrana digital ahora
pdfelement

ESPACIO EN BLANCO

Elimina la filigrana digital ahora

Factura: 001-001-000028582

20181701074P01779

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701074P01779

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE MAYO DEL 2018, (12:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CORAL JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710803063	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	TORRES MONTALVO ALEXANDRA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714298658	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL; OTORGAN: JORGE ENRIQUE MARTINEZ CORAL Y ALEXANDRA PIEDAD TORRES MONTALVO; A FAVOR DE: PADRO ESTEBAN TAMAYO JARA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO · Dr. José Luis Jaramillo Calero ·

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMO
Cuenca Ecuador

PROTOCOLO:
AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74-P
FACTURA No. 028582

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

A C T O:
P O D E R E S P E C I A L
OTORGAN:
JORGE ENRIQUE MARTINEZ CORAL y
ALEXANDRA PIEDAD TORRES MONTALVO
A FAVOR DE:
PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA
CUANTÍA: Indeterminada.
DI COPIAS v.o.

pdfelement

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO;** ante mi Doctor **JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura los señores JORGE ENRIQUE MARTINEZ CORAL y ALEXANDRA PIEDAD TORRES MONTALVO, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados ente sí, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, y autorizan expresamente al Notario para obtener los registros biométricos en el sistema del Registro Civil del Ecuador, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores JORGE ENRIQUE MARTINEZ CORAL y ALEXANDRA PIEDAD TORRES MONTALVO, portadores de las cédula de ciudadanía número uno siete uno cero ocho cero tres cero seis – tres (171080306-3); y, uno siete uno cuatro dos nueve ocho seis cinco – ocho (171429865-8); los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces ante la ley y expone: que confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor PABLO ESTEBAN TAMAYO JARA, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos tres uno ocho cuatro dos – cinco (010231842-5), para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle y transferir las participaciones que tienen los mandantes dentro de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA. LTDA., le facultan para que pueda firmar todos los documentos necesarios, la escritura de para transferir las participaciones ante cualquier Notaria del País.- Pudiendo por este concepto realizar cualquier trámite que se necesite la presencia de los mandantes para la transferencia de las participaciones de la Compañía antes mencionada; sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

argüir falta de insuficiencia de poder.- Aclarando que los Mandantes desde esta fecha se deslindan de cualquier responsabilidad sobre esta Compañía antes mencionada.- Para mayor abundamiento le conferimos todas las facultades determinadas en el artículo cuarenta uno y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.- SEGUNDA.- CUANTÍA.- La cuantía del presente por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la total y plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra FIRMADA) por la Abogada Lula Calero, con matrícula número diez y siete – dos mil trece – seiscientos ochenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

JORGE ENRIQUE MARTINEZ CORAL
C.C. 171080306-3

ALEXANDRA PIEDAD TORRES MONTALVO
C.C. 171423865-6

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Av. Mariscal Sucre OE 5-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
Email: notaria74quito@outlook.com

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMO
Cuenca, Ecuador
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
José Luis Jaramillo Calero
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA
pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710803063

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CORAL JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ISIDRO DEL INCA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES MONTALVO ALEXANDRA P

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: MARTINEZ JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: CORAL ROSA ELENA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018
Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

pdfelement

N° de certificado: 187-120-44036

187-120-44036

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Elimina la filigrana digital ahora

patelement

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

Elimina la filigrana digital ahora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171429865-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MONTALVO
ALEXANDRA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ATAHUALPA /HABASPAMBA/
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ENRIQUE
MARTINEZ CORAL

SUPERIOR TECNOLOGA
E333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GRAZO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO BLANCA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017
JUNTA No.
017 - 113
NÚMERO
1714298658
CÉDULA

TORRES MONTALVO ALEXANDRA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA: 1
EL CONDADO
PARROQUIA

pdfelement

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
Quito: 11 MAY 2018

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
CANTÓN QUITO

CERTIFICO: Que la copia que antecede en uno foja(s) es igual a la copia certificada exhibida para su constatación.
Cuenca_____de_______de 20______

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Elimina la filigrana digital ahora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Juan Esteban Astudillo
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714298658

Nombres del ciudadano: TORRES MONTALVO ALEXANDRA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ CORAL JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: TORRES ERAZO ALBERTO

Nombres de la madre: MONTALVO BLANCA PIEDAD

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018
Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

pdfelement

N° de certificado: 182-120-43992

182-120-43992

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 6, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Elimina la filigrana digital ahora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

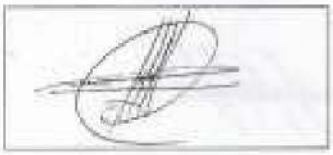

Número único de identificación: 0102318425

Nombres del ciudadano: TAMAYO JARA PABLO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERREZUETA LEDESMA GRACIELA E

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: TAMAYO MORA JORGE ROLANDO

Nombres de la madre: JARA AREVALO EVA PASTORIZA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

pdfelement

Ab. Juan Esteban
NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN

N° de certificado: 186-156-07293

186-156-07293

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Elimina la filigrana digital ahora

pdfelement

CERTIFICO: Que la copia que antecede en 1 foja(s) es igual al original exhibida para su constatación.
Cuenca 17 de FEBRERO de 2018

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Elimina la filigrana digital ahora

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

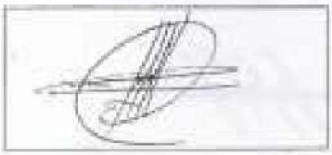

Número único de identificación: 0102318425

Nombres del ciudadano: TAMAYO JARA PABLO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERREZUETA LEDESMA GRACIELA E

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1994

Nombres del padre: TAMAYO MORA JORGE ROLANDO

Nombres de la madre: JARA AREVALO EVA PASTORIZA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

pdfelement

N° de certificado: 186-156-07293

186-156-07293

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Elimina la filigrana digital ahora

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

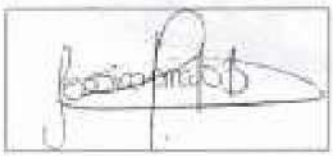

Número único de identificación: 0104430269

Nombres del ciudadano: TAMAYO BERREZUETA JESSICA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAMAYO JARA PABLO ESTEBAN

Nombres de la madre: BERREZUETA GRACIELA ESPERANZA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY - CUENCA

pdfelement

Ab. Juan Esteba
NOTARIO DECIMO
DEL CANTÓN

N° de certificado: 186-156-07330

186-156-07330

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 **mes desde el** día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010443026-9
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO BERREZUETA
JESSICA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO JARA PABLO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERREZUETA GRACIELA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

021 JUNTA No.	021 - 318 NÚMERO	0104430269 CÉDULA

TAMAYO BERREZUETA JESSICA
ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA:
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CERTIFICO: Que la copia que antecede en una foja(s) es igual al original exhibida para su constatación.
Cuenca ____ de ______ de 20____

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

pdfelement
Elimina la filigrana digital ahora

Elimina la filigrana digital ahora

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le(s) fue la presente escritura pública por mí, el Notario, el (los) compareciente(s) se ratifica(n) en su contenido íntegro y la suscriben junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mi cargo.- **DOY FE.-**

Pablo Esteban Tamayo Jara
C.C. No. 0102318425

Jessica Esperanza Tamayo Berrezueta
C.C. No. 0104430269

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

pdfelement

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia certificada que la firmo y sello.
Cuenca ____ de ____ de 20____

11 SEP 2018

Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca . Ecuador

Elimina la filigrana digital ahora

RAZON: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA. LTDA", de fecha 7 de junio del año 2017, he marginado la Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 18 de septiembre del 2018.-

DRA. CYNTHIA RAMÍREZ ARÉVALO
NOTARIA VIGESIMA
CUENCA ECUADOR

Dra. Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO

pdfelement

Registro Mercantil de Cuenca

Elimina la filigrana digital ahora

TRÁMITE NÚMERO: 13745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	178
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /17/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 410, EL 24/JULIO/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Nº 0341163

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	178
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /17/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONESAL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TYTT ASOCIADOS TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 410, EL 24/JULIO/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca